

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 433/25.

Asunción, 11 de Junio del 2025.

Señores
TGL FOODS S.A.
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la firma **TGL FOODS S.A.**, a fin de dar respuesta a la Nota presentada con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 2494, de fecha 25 de abril de 2025, con relación al Certificado Fitosanitario de una operación de exportación con destino a Taiwán, cuya solicitud fue ingresada en fecha 31 de marzo del corriente.

Al respecto, se informa que, según lo verificado en la Ventanilla Única del Exportador (VUE), la solicitud del Certificado Fitosanitario de Exportación (CF) fue ingresada al sistema institucional del SENAVE, en fecha 22 de abril del corriente año.

Cabe señalar que, conforme al comunicado del SENAVE, a partir del 02 de abril ha entrado en vigencia el nuevo procedimiento para la exportación de sésamo a Taiwán. Por tanto, para que este organismo pueda otorgar la autorización, previa a la emisión del (CF) en la VUE, es necesario adjuntar el acta de muestreo realizado por el SENAVE, así como el análisis de resultados de cadmio correspondiente a la muestra, debidamente identificada por el número de lote y el número de precinto.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la firma **TGL FOODS S.A.**, las expresiones de su distinguida consideración.

Archivar

EPL

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/gm/gr

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° /25.

Asunción, de del 2025.

Señores
TGL FOODS S.A.
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la firma **TGL FOODS S.A.**, a fin de dar respuesta a la Nota presentada con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 2494, de fecha 25 de abril de 2025, con relación al Certificado Fitosanitario de una operación de exportación con destino a Taiwán, cuya solicitud fue ingresada en fecha 31 de marzo del corriente.

Al respecto, se informa que, según lo verificado en la Ventanilla Única del Exportador (VUE), la solicitud del Certificado Fitosanitario de Exportación (CF) fue ingresada al sistema institucional del SENAVE, en fecha 22 de abril del corriente año.

Cabe señalar que, conforme al comunicado del SENAVE, a partir del 02 de abril ha entrado en vigencia el nuevo procedimiento para la exportación de sésamo a Taiwán. Por tanto, para que este organismo pueda otorgar la autorización, previa a la emisión del (CF) en la VUE, es necesario adjuntar el acta de muestreo realizado por el SENAVE, así como el análisis de resultados de cadmio correspondiente a la muestra, debidamente identificada por el número de lote y el número de precinto.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la firma **TGL FOODS S.A.**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/gm/gr

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 433/25.

Asunción, 11 de junio del 2025.

Señores
TGL FOODS S.A.
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la firma **TGL FOODS S.A.**, a fin de dar respuesta a la Nota presentada con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 2494, de fecha 25 de abril de 2025, con relación al Certificado Fitosanitario de una operación de exportación con destino a Taiwán, cuya solicitud fue ingresada en fecha 31 de marzo del corriente.

Al respecto, se informa que, según lo verificado en la Ventanilla Única del Exportador (VUE), la solicitud del Certificado Fitosanitario de Exportación (CF) fue ingresada al sistema institucional del SENAVE, en fecha 22 de abril del corriente año.

Cabe señalar que, conforme al comunicado del SENAVE, a partir del 02 de abril ha entrado en vigencia el nuevo procedimiento para la exportación de sésamo a Taiwán. Por tanto, para que este organismo pueda otorgar la autorización, previa a la emisión del (CF) en la VUE, es necesario adjuntar el acta de muestreo realizado por el SENAVE, así como el análisis de resultados de cadmio correspondiente a la muestra, debidamente identificada por el número de lote y el número de precinto.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la firma **TGL FOODS S.A.**, las expresiones de su distinguida consideración.

PASTOR EMILIO
SORIA MELO
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por
PASTOR EMILIO SORIA MELO
Fecha: 2025.06.11 12:41:18
-03'00'

PS/mc/gm/gr